

CONVALIDACIONES, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN GRADOS UNIVERSITARIOS

Para el curso 2019-20, los alumnos podrán encontrar tres tipos de solicitudes de reconocimientos:

1) ENTRE TITULACIONES URJC o CONVALIDACIONES AUTOMÁTICAS: Aquellos alumnos que vayan a solicitar un reconocimiento entre una titulación cuyo origen sea URJC (la cual no haya finalizado) y una titulación de destino URJC, deberán realizar su reconocimiento de manera automática, siempre y cuando haya una tabla de convalidaciones, antes de formalizar su matrícula en ESERP.

2) ENTRE TITULACIONES SIN TABLA DE CONVALIDACIONES: El reconocimiento de asignaturas en la URJC lo solicitará el coordinador del Grado a través de Internet, a partir de la formalización de la matrícula en ESERP, desde el Portal de Servicios del alumno (Portal de Servicios/Solicitud de convalidaciones/reconocimientos), hasta el 15 de octubre.

3) ENTRE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR Y TITULACIONES URJC CON TABLA DE CONVALIDACIONES: El reconocimiento de asignaturas en la URJC lo solicitará el coordinador del Grado, a partir de la formalización de la matrícula en ESERP, desde el Portal de Servicios del alumno (Portal de Servicios/Solicitud de convalidaciones/reconocimientos), hasta el 15 de octubre.

Como centro adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos, las convalidaciones en ESERP se ajustarán al [Reglamento de la URJC para las convalidaciones, reconocimiento y transferencia de créditos en grados universitarios.](#)